

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES COMETA TRAVEL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los ocho días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019), siendo las 10h00 horas en las oficinas de la compañía, ubicada en las calles: Jorge Juan N30-110 y Cuero y Caicedo, concurren los siguientes socios de la compañía AGENCIA DE VIAJES COMETA TRAVEL CIA. LTDA, quienes son: **Maja Blanka Homberger Stacher**, propietaria de cuatrocientas ochenta participaciones sociales, del valor de un dólar de cada una, que le corresponde cuatrocientos ochenta votos; y, **Bruna Rea**, propietaria de trescientas veinte participaciones sociales, de un dólar de valor cada una, que le corresponde trescientos veinte votos, por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado, los presente al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías y artículo decimo segundo del estatuto social de la Compañía resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios.

Preside la junta la Maja Homberger Stacher, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretaria Bruna Rea, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

La Presidenta declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y solicita a secretaria dé lectura al siguiente orden del día propuesto:

- 1. Conocer y aprobar el informe de Gerente General del ejercicio económico del año 2018;**
- 2. Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2018;**
- 3. Conocer y resolver sobre el destino de beneficios sociales del ejercicio económico del año 2018;**

A través de Presidencia se somete a votación de la junta el orden del día propuesto, mismo que es aprobado por unanimidad de votos, y declaran que están lo suficientemente informados, por lo cual una vez instalada la asamblea se pasa a tratar el orden del día:

PUNTO UNO.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE GERENTE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018

Por Presidencia, previo a tratar este punto, solicita que por Secretaría se de lectura al informe presentado por el Gerente General de la Compañía, en relación al ejercicio económico 2018.

Por Presidencia luego de analizar el informe presentado por la Gerencia General, somete a votación de la Junta dicho informe, y los socios presentes resuelven aprobarlo por unanimidad sin el voto del Gerente General de la compañía.

Por haber concluido el primer punto del orden del día, el Presidente dispone el tratamiento del segundo punto del orden día:

PUNTO DOS.- CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018.

Una vez que los socios han revisado el Balance General de la compañía AGENCIA DE VIAJES COMETA TRAVEL CIA. LTDA., por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018, se evidencia que la compañía posee un total de activos que ascienden a la cantidad de USD. \$ 480.604,33; en lo que se refiere a pasivos posee un total de USD. \$ 470.796,18; y por ende la compañía posee un patrimonio de USD. \$ 10.574,20

El Estado de Pérdidas y Ganancias por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018 de la compañía AGENCIA DE VIAJES COMETA TRAVEL CIA. LTDA., en el cual se evidenció que en el período la empresa genero una utilidad contable de \$ 11.162,12. Una vez deducido el pago de impuesto a la renta y participación laboral la Compañía tiene como resultado final una pérdida de \$ 766,05.

Los socios manifiestan su conformidad con el mismo, por lo que, a través de Presidencia se somete a votación de la Junta, los mismos que son aprobados por unanimidad sin el voto del Gerente General de la compañía

Por haber concluido el segundo punto del orden del día, el Presidente dispone el tratamiento del tercer punto del orden día:

PUNTO TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE BENEFICIOS SOCIALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

Al tratar la Junta General respecto al Destino de los Beneficios Sociales, la socia Bruna Rea, toma la palabra y expresa a la junta que conforme se detalla en el Balance General, el estado de pérdidas y ganancias de la compañía y en el borrador de la declaración del Impuesto a la Renta, se evidencia utilidad contable por lo cual mociona que la distribución de los beneficios sociales a los socios se trate en otra junta general de socios.

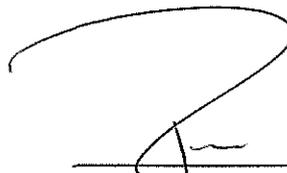
Sometido la moción a votación de la junta y luego de las deliberaciones pertinentes, el señor Presidente somete a votación y es aprobada por unanimidad de los socios presentes.

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, por presidencia se otorga un receso de quince minutos para la redacción del acta.

Se reinstala la Junta, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada y suscrita por los presentes, por lo cual se da por terminada la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía **AGENCIA DE VIAJES COMETA TRAVEL CIA. LTDA.**, a las 11h10 de hoy día a los ocho días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).



Maja Blanka Homberger Stacher
PRESIDENTA-SOCIA



Bruna Rea.
SECRETARIA-SOCIA.